

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación

Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	21

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.149.682
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		19.908
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		18.627
	99	Otros		1.281
09		APORTE FISCAL		4.129.744
	01	Libre		4.129.744
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		4.149.682
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.016.875
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		114.150
25		INTEGROS AL FISCO		18.637
	99	Otros Integros al Fisco		18.637
34		SERVICIO DE LA DEUDA		20
	07	Deuda Flotante		20

GLOSAS :

- 01 a) Este programa presupuestario concentra en la Unidad de Subvenciones la administración de las subvenciones educacionales que se otorgan a los establecimientos educacionales, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias, a través del Programa Presupuestario Subvenciones a los Establecimientos Educativos, Partida 09, Capítulo 01, Programa 20 de esta Ley.
- b) Dotación máxima de vehículos 10
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 160
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 655
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 12.452